



SECRETARÍA GENERAL		ASUNTO:
Expediente	N.º 15/18	Copia de Resolución
		DESTINO:
		EXPEDIENTE

El Director Gerente, el día 21 de noviembre de 2018, adoptó la Resolución que sigue:

**Resolución n.º 355/2018, de 21 de noviembre.**

**Asunto: Aprobación del expediente de contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de cancelación y de explotación de datos de la flota de autobuses metropolitanos que presta servicios en el ámbito del Consorcio.**

Visto el Expediente N.º 15/2018 que se tramita para la contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de cancelación y de explotación de datos de la flota de autobuses metropolitanos que presta servicios en el ámbito del Consorcio, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES**

Primero: Consta en el expediente memoria justificativa de la Dirección de Servicios Generales, de fecha 24 de octubre de 2018, acerca de la necesidad de contratar los servicios de referencia, con base en el informe de la Dirección Técnica de 18 de septiembre.

Segundo: Con fecha 25 de octubre, esta Gerencia adoptó acuerdo de iniciación del expediente, justificando adecuadamente la elección del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

Tercero: Que, asimismo, se han incorporado al expediente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 116.3 y apartados 3 y 8 de la disposición adicional tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, junto con el documento de existencia de crédito y los informes favorables de Intervención General y de Secretaría General, de fechas 15 y 16 de noviembre, respectivamente; justificándose adecuadamente los extremos relacionados en el apartado 4 del citado artículo.

Código Seguro de verificación:6T8711AH1h+tEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero		FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	6T8711AH1h+tEjq8N64jPw==	PÁGINA	1/2



6T8711AH1h+tEjq8N64jPw==

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 117, 131.2, 163, 168.a.2.º, 169.2 y 170.1, y apartados 3 y 8 de la disposición adicional tercera de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 19.º 2, letras k y n, de los Estatutos del Consorcio, de acuerdo con el art. 24.1 de las Bases de Ejecución de su Presupuesto para el ejercicio 2018, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente de contratación de los servicios de mantenimiento del sistema de cancelación y de explotación de datos de la flota de autobuses metropolitanos que presta servicios en el ámbito del Consorcio, y disponer la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo asciende a 74.690,74 euros, más 15.685,06 euros en concepto de IVA (21%), proyectándose con carácter plurianual, y siendo su distribución estimada por anualidades e imputación presupuestaria la siguiente:

Año	Aplicación Presupuestaria	Importe
2018	1400.44100.21600	12.448,46
2019		62.242,28

**TERCERO.-** Solicitar la oferta de la empresa SICE, S.A., en la forma legalmente prevista.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**Fernando Fernández-Figueroa Guerrero**

Código Seguro de verificación:6T8711AH1h+tEjq8N64jPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



6T8711AH1h+tEjq8N64jPw==